



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/55
9 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993)
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE DE
ESLOVENIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y tiene el honor de informarle de que las autoridades eslovenas competentes han dado las instrucciones necesarias para dar pleno efecto a las medidas previstas en los párrafos 11 y 12 de la resolución 1173 (1998), de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la resolución 1176 (1998).
